



## NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 11 de noviembre de 2020 siendo las 10:15 am en mi calidad de Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Risaralda - Caldas, notifico personalmente el contenido de la Resolución No 397 del 11 de noviembre de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA CONSTRUCCION" al MUNICIPIO DE RISARALDA - CALDAS, identificado con NIT. 800.095.461 - 1, quien enterado de su contenido firma en constancia tal como aparece.

Se le advirtió que contra la misma proceden los recursos de reposición y 7º en subsidio de apelación dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Manifiesta el notificado que no presentará Recursos de esta Resolución y que renuncia a términos de traslado y ejecutoria de la misma.

**Por lo anterior, se declara legalmente notificada y ejecutoriada.**

**JUAN CARLOS CORTES BERMUDEZ**  
Representante Legal del Municipio  
Nit. 800.095.461-1  
Notificado

**DANIEL FELIPE GUTIÉRREZ MORALES**  
Secretario de Planeación y Obras Públicas  
Notificador

**"RISARALDA EQUITATIVA Y EMPRENDEDORA"**

Palacio Municipal – carrera 2 calle 5 No.2-01- Teléfono 3206887241-3103756853  
Email: [secplaneacion@risaralda-caldas.gov.co](mailto:secplaneacion@risaralda-caldas.gov.co), [alcaldia@risaralda-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@risaralda-caldas.gov.co)  
[www.risaralda-caldas.gov.co](http://www.risaralda-caldas.gov.co)